# Víctimas de Delitos

## Hoja informativa 11- Restitución de Bienes Personales

La policía trata con dos tipos de propiedades: la recuperación de objetos robados, y los objetos de propiedad personal recogidos en el lugar del crimen como evidencia- conocida como una “prueba”

Cuando la policía recupera bienes robados, tratarán de identificar al dueño de los bienes para que sean devueltos.

Si usted ve sus bienes personales en venta en un negocio de empeños, hable con el dueño del negocio y avísele que dichos objetos son suyos. Luego haga la denuncia en su comisaría local.

En algunas circunstancias sus bienes pueden ser retenidos por la policía como evidencia durante el periodo de un juicio o cualquier apelación pendiente. La duración del tiempo que sus bienes pueden ser retenidos por la policía varía. Y hasta podrían ser retenidos indefinidamente.

En muchos casos la policía puede fotografiar, tomar huellas digitales o analizar los bienes según las necesidades, y luego devolver los bienes al dueño.

La policía no siempre puede garantizar la devolución de los bienes. En algunos casos pueden ser destruidos por el proceso de análisis, o porque se considera inseguro devolverlos. Posiblemente necesiten retener muestras en el caso de ciertos delitos y hasta que haya prescripto cualquier periodo de apelación.

Usted debe contactar al agente a cargo de su situación si tiene inquietudes sobre la devolución de sus bienes, así sean bienes recuperados de un robo o bienes utilizados como muestra. Si el agente no está disponible, pida hablar con el Sargento supervisor.

Si sus bienes son recuperados o no se necesitan más como muestra, usted será notificado sobre como recogerlos. Usted debe avisarle a la policía dentro de un periodo de 28 días si desea recoger sus bienes o no. Después de los 28 días la policía puede destruir cualquier objeto que no haya sido recolectado.

Más información para víctimas de delitos está disponible en el sitio web de la Policía de Nueva Gales del Sur. Visite [Visit the NSW Police website](http://www.police.nsw.gov.au/)

Gracias